

MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONTROL URBANO,  
ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES  
CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL

2024-2027

FOLIO: **0423/2025**

TIZAYUCA, HGO. A: 12 DE JUNIO DE 2025.

ESTADO DEL PREDIO: \_\_\_\_\_ FINCADO \_\_\_\_\_

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: \_\_\_\_\_ HABITACIONAL \_\_\_\_\_

AL NORTE: 34.01 TREINTA Y CUATRO METROS, UN CENTÍMETRO, CON PROPIEDAD PRIVADA.  
AL SUR: 57.66 CINCUENTA Y SIETE METROS, SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MILÍMETROS, CON PROPIEDAD DE S.  
AL ESTE: 25.31 TREINTA Y CINCO METROS SESENTA Y UN CENTÍMETROS, CON CAMINO INTERPARCELARIO ACTUALMENTE  
AL SURESTE: 58.63 CINCUENTA Y OCHO METROS SESENTA Y TRES CENTÍMETROS, CON FRACCIÓN DE LES  
GUTIÉRREZ.

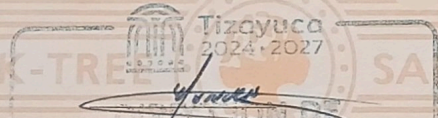
NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO 6.00 METROS AL EJE DE LA VIALIDAD \_\_\_\_\_ ML.

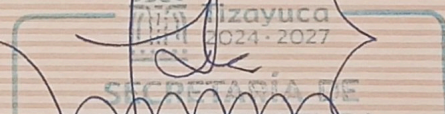
PROPIETARIO: \_\_\_\_\_ ALICIA SUSANA GARCÍA GUTIÉRREZ \_\_\_\_\_

CALLE: \_\_\_\_\_ No: \_\_\_\_\_ ANZANA: \*\*\* LOTE: \*\*\*

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA, BARRIO: \_\_\_\_\_ CIUDAD: TIZAYUCA, HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.

  
P.L.D. ANA YUNUEN CRUZ JIMÉNEZ  
DIRECTORA DE CONTROL URBANO, PLANEACIÓN URBANA,  
ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

  
ARQ. LAURA ADRIANA FONSECA RINCÓN  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,  
CONTROL URBANO, ECOLOGÍA Y SERVICIOS  
PÚBLICOS MUNICIPALES

FIRMA DEL PROPIETARIO

P. ARCHIVO  
visado: MEMS  
labora: AEGH  
trazo: AYCI/LAFR

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo; y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de su igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. La licencia deberá mostrarla cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.